



Ayuntamiento de Arrecife

Expediente 27086/2024

Asunto: Informe de insuficiencia de medios para la realización del estudio económico de la modificación de las tarifas establecidas en el Parque Deportivo Municipal Puerto de Arrecife y Palacio Municipal de los Deportes de Arrecife

Vista la necesidad de actualizar las tarifas a los usuarios en las instalaciones deportivas, establecidas en la última modificación de la “ORDENANZA FISCAL DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL PUERTO DE ARRECIFE Y PALACIO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES DE ARRECIFE”, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 165, miércoles 25 de diciembre de 2013, la empresa concesionaria de ambas instalaciones deportivas presentó una propuesta de nueva Ordenanza a esta Administración para su posterior aprobación.

Visto que, tras 10 años de la última modificación de la Ordenanza no se han actualizado los precios establecidos, y ante la insuficiencia de medios de este Ayuntamiento, el departamento de Asesoría Jurídica solicitó el estudio económico de viabilidad de las nuevas tasas a la empresa AMC Economistas & Consulting.

Tras la aportación de este estudio económico, donde se concluye que las subidas propuestas están dentro de un sentido económico adecuado, el personal técnico del departamento de Deportes procede a la redacción de la nueva “ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL PUERTO DE ARRECIFE Y PALACIO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES DE ARRECIFE”, y a la tramitación del presente expediente para su posterior aprobación en Pleno.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778

